

RENDICIÓN CUENTAS 2025

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

UNIDAD DE GESTION DEL PROYECTO PIT UGP-PIT MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA y PESCA

MARZO 2026

Contenido:

a) DATOS GENERALES	3
b) ANTECEDENTES	3
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA.....	4
d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONECENTRADA.....	6
e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONECENTRADA.....	6
f) CUMPLIMIENTO DE POLITICAS, PLAN ESTRATEGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL	7
g) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	8
h) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO 2025.....	8
i) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....	9
Pago de obligaciones pendientes:.....	9
Actividades administrativas para el cierre de la EOD:.....	13
j) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	14
k) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	14
l) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	14
m) CONCLUSIONES:.....	16
n) FIRMAS:.....	16

a) DATOS GENERALES

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 329, del 01 de diciembre de 2015, reformado a través de Acuerdo Ministerial Nro. 117, del 31 de mayo de 2016, se crea la Unidad de Gestión del Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras"-PIT, (UGP-PIT), como una Entidad Operativa Desconcentrada con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurídica.

Mediante oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0712-OF de 28 de agosto de 2015, el Ente Rector de la Planificación Nacional, emitió la actualización del dictamen de prioridad en favor del "Proyecto de Fomento a la Producción Agrícola a través de la Implementación de Sistemas de Uso y aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria", por un monto de US\$ 205.129.629,27, a ser financiados originalmente a través de préstamos con el Banco Mundial por US\$ 80.000.000, y con la AECID por US\$ 20.000.000, así como, a través de recursos fiscales por US\$ 105.129.629,27.

El 09 de octubre de 2015, el Estado Ecuatoriano suscribió con el Banco Internacional de reconstrucción y Fomento – BIRF - BM el convenio de Préstamo Nro. 8515-EC; y, el 31 de mayo de 2016, con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España - ICO, el convenio de Crédito Nro. 1410C para cofinanciar el: "Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras" - PIT, que tiene por objeto mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores/as agrícolas, a través del fomento productivo y manejo climáticamente inteligente de suelos y aguas, como parte del Proyecto aprobado por la ex SENPLADES, denominado: "Fomento a la Producción Agrícola a través de la Implementación de Sistemas de Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria".

El 31 de mayo de 2016, se llevó a cabo la suscripción del anexo del convenio de Crédito Nro. 1410C, denominado Acuerdo de Condiciones de Ejecución del Proyecto Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras entre la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, representado por el embajador de la República del Ecuador en España.

b) ANTECEDENTES

Convenios de Financiamiento

El Gobierno ecuatoriano suscribió el convenio de préstamo Nro. 8515-EC, el 09 de octubre de 2015, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-BM por el valor de USD 80.000.000,00.

El 31 de mayo de 2016, el gobierno ecuatoriano suscribió con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España-ICO, el convenio de Crédito Nro. 1410C por el valor de USD 20.000.000,00.

Enmiendas realizadas a los Convenios de Financiamiento

Enmienda 1:

El 1 de marzo de 2019, el Director del Banco Internacional para Reconstrucciones y Desarrollo para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, y el Ministro de Finanzas de Ecuador suscribieron la carta de enmienda, en la cual se establece la cancelación parcial del convenio de préstamo Nro. 8515-EC, por el monto de USD. 15.000.000,00.

Dentro de la misma enmienda se efectuó una modificación a los subcomponentes establecidos en el contrato de préstamo Nro. 8515-EC, creando un subcomponente adicional en el componente 2 "Fortalecimiento de Capacidades de actores locales e institucionales", naciendo así el subcomponente 2.1 mismo que se denomina en el MOP como Inversiones en prevención de contaminación, optimización



del uso del recurso hídrico y fortalecimiento de capacidades en gestión social del agua, con el objetivo principal de priorizar inversiones en donde se ha implementado los sistemas de riego.

Enmienda 2:

El 25 de marzo de 2020 Marianne Fay, Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción y el Ministro de Finanzas de Ecuador suscribieron la carta de enmienda para que con fondos de los préstamos No. 8591, 8515 y 8946, con la cual se incluye como financiamiento elegible el impuesto al valor agregado (IVA), con carácter retroactivo desde el 02 de enero de 2020.

Enmienda 3:

El 1 de marzo de 2021, con oficio Nro. 052-2021-BM-EC, Marianne Fay Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción en respuesta al Memorando Nro. MEF-SFP-2020-0816-M, de fecha 15 de diciembre de 2020 y correspondiente Resolución No. 0102 de fecha 10 de diciembre de 2020 donde se solicitó al Banco extender la Fecha de Desembolso del Préstamo hasta el 31 de diciembre de 2021. En este sentido, el Banco se comprometió a extender la Fecha de Cierre por seis meses.

Enmienda 4:

El 25 de noviembre de 2021 con oficio Nro. 245-2021-BM-EC, Marianne Fay, directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción en respuesta al Memorando Nro. MEF-SFP-2021-0120-M, de fecha 23 de julio de 2021 y correspondiente a la Resolución Nro. 0042 de fecha 22 de julio de 2021, donde se solicitó al Banco extender el plazo del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2022.

Enmienda 5:

El 23 de diciembre del 2022 con oficio Nro.231-2022-BM-EC, Marianne Fay, Directora de Bolivia, Chile, Ecuador y Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF, remitió la aprobación de la extensión de plazo del préstamo Nro. 8515-EC BIRF BM, por 12 meses adicionales, hasta el 31 de diciembre del 2023, y la pre- cancelación parcial del préstamo, dejando el monto del préstamo en USD 37.854.311,77.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

El contrato de préstamo, a efecto de asegurar la eficiente y efectiva coordinación y manejo del proyecto que será implementado, establece la obligación del MAGP de implementar la Unidad de Gestión del Proyecto de "Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras"-PIT, la misma que será responsable de la gestión, coordinación, supervisión, monitoreo y evaluación del Proyecto, de acuerdo con el modelo de gestión definido en el Manual Operativo del Proyecto - MOP.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 329, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, acordó, crear la Unidad de Gestión del Proyecto PIT, UGP- PIT, como una Entidad Operativa Desconcentrada con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurídica, dependiente de la Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La UGP-PIT estuvo liderada por el/la Coordinador/a del Proyecto quien asumió la Dirección del Proyecto con las instancias directivas y técnicas del MAGP, según las atribuciones y responsabilidades que se detallan en el Manual Operativo del Proyecto – MOP.

“El/la Coordinador/a de la UGP-PIT será el encargado de:

- Responsable de la Gestión de la UGP del Proyecto PIT; en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, de conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto PIT y la implementación de un sistema de control interno eficaz.
- Ejerce la representación administrativa, judicial y extrajudicial del Proyecto PIT, en ámbitos público y privado.
- Celebra contratos y convenios, de acuerdo a las leyes vigentes y lo establecido en el Manual de Operaciones del Proyecto PIT.
- Ejecuta las políticas y lineamientos aprobados por el Ministro del MAGP a través del Subsecretario de Riego y Drenaje.
- Aprueba las evaluaciones periódicas de desempeño del personal del Proyecto PIT.
- Establece mecanismos de coordinación que aseguren la integración y complementariedad de las acciones del Proyecto PIT.
- Facilita la integración y apoyo del personal de Planta Central y Direcciones Provinciales del MAGP con el Equipo Operativo Técnico para la implementación del Proyecto PIT.
- Coordina la elaboración del POA y el Plan de Adquisición del Proyecto.
- Propone al Banco Mundial y AECID las modificaciones al MOP que se requieran para una adecuada ejecución del proyecto.
- Establece sistemas de información al interior y al exterior del proyecto que faciliten la oportuna toma de decisiones.
- Dispone la asignación de recursos humanos, materiales y financieros, para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Participa en el Comité de Evaluación de subproyectos.
- Supervisa la ejecución y desarrollo del Proyecto de acuerdo con los indicadores de efecto e impacto, así como implementar las medidas correctivas en caso de observarse desvíos e incumplimientos.
- Solicita los desembolsos de los recursos provenientes de los Convenios de préstamo con el Banco Mundial y la AECID, de acuerdo a los procedimientos establecidos en dichos Convenios.
- Autoriza los gastos que se generen para la implementación del proyecto en estricta observancia de la normativa legal vigente.
- Presenta informes técnicos financieros de forma periódica sobre la ejecución del proyecto a la Subsecretaría de Riego y Drenaje del MAGP, al Comité Asesor y a los organismos co-financiadores.
- Proporciona la información requerida por los entes estatales de control y seguimiento.
- Ejerce la Secretaría del Comité Asesor del Proyecto.

- Comisiona y designa funciones según los requerimientos institucionales.
- Las demás funciones que en razón de su cargo le sean asignadas por la máxima autoridad”.

d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

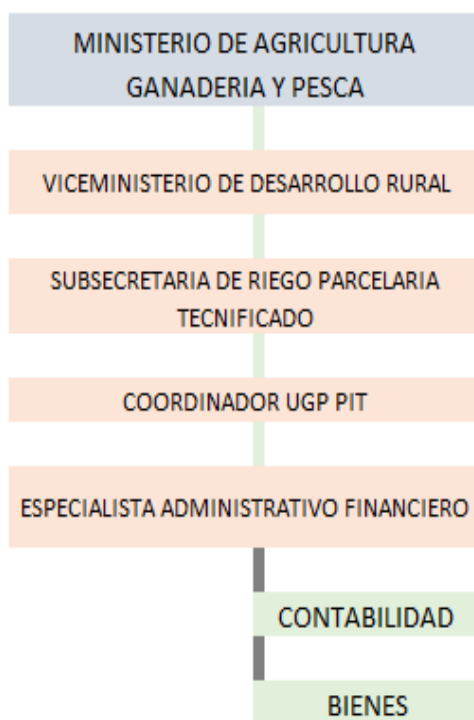
OBJETIVO GENERAL

Según el Manual Operativo del Proyecto el objetivo es mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores/as campesinos/as a través del fomento productivo y manejo climáticamente inteligente de suelos y aguas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Impulsar la productividad y producción agrícola de pequeños y medianos productores y productoras mediante el mejoramiento (optimización) de la gestión social y ambientalmente sostenible y sustentable de agua y suelos.
- Fortalecer las capacidades de los actores institucionales para el fomento de la gestión social y ambientalmente sostenible y sustentable de agua y suelo.

e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA





f) CUMPLIMIENTO DE POLITICAS, PLAN ESTRATEGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL

El MAGP cumple las políticas públicas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo y lineamientos del Ejecutivo, mediante un modelo integral de planificación, ejecución y control, donde el Plan Estratégico define objetivos estratégicos, resultados esperados e indicadores a mediano plazo, el mismo que describe una guía de los programas y proyectos que se ejecutan, y el POA concreta las acciones en territorio, asegurando coherencia entre lo planificado y lo implementado.

El *"Proyecto de Irrigación Tecnificada para pequeños y medianos productoras y productores"* - PIT, se ejecutaba a través del Proyecto *"Fomento a la Producción Agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria"*, con CUP Nro. 13300000.0000.375447, el mismo que se encontraba alineado a las metas del Plan Nacional de Desarrollo y cumplía con la normativa establecida en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas y su Reglamento.

Mediante oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0258-O, del 18 de octubre 2022 la Secretaría Nacional de Planificación emitió el Dictamen de Actualización de Prioridad del Proyecto *"Fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria"*, por el periodo comprendido de 2015-2023, por el monto total de \$84.206.248,73. Finalizado el periodo la UGP – PIT gestionó en el año 2024 con la Secretaría Nacional de Planificación tres dictámenes de arrastre, para realizar los pagos pendientes.

En el año 2025 con memorando Nro. MAG-SIPT-2025-0293-M de 21 de febrero de 2025, se gestionó la disponibilidad de recursos para el proyecto *"Fomento a la producción agrícola (...)"* CUP 133600000.0000.375447 y el 10 de abril de 2025, con oficio Nro. MEF-SP-2025-0434-O, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió la Disponibilidad Presupuestaria para gestionar el Dictamen de Arrastre, inclusión al PAI y traspaso de recursos para el Proyecto Fomento por un monto de USD. 118.034,64.

Con fecha 16 de mayo de 2025, la Secretaría Nacional de Planificación y Gestión Estratégica emitió mediante oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2025-0137-O, el Dictamen de Arrastre para el proyecto *"Fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria"* con CUP 133600000.0000.375447. Mediante oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0402-OF, de 22 de mayo de 2025, la Secretaría Nacional de Planificación emitió Dictamen Favorable a la modificación presupuestaria por inclusión y transferencia de recursos al PAI a fin de realizar los pagos pendientes de la UGP – PIT.

Posteriormente, mediante oficio Nro. MAGP-CGPGE-2025-0156-OF de 06 de octubre de 2025, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, solicitó se emita el pronunciamiento de disponibilidad de recursos, fuentes de financiamiento y montos por el valor de US\$ 134.051,41, de los cuales \$ 89.141,41 correspondieron a fuente fiscal (libre disponibilidad) y US\$ 44.910,00 fuente 202 préstamo externo (crédito atado Banco Mundial), Organismo 2003, Correlativo 2202, para el Proyecto *"Fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria"* de CUP: 133600000.0000.375447.

Mediante oficio Nro. MEF-SP-2025-1495-O de 17 de noviembre de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas emite la disponibilidad presupuestaria de recursos, fuentes de financiamiento, montos y cambio de fuente al Proyecto *"Fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria"* - CUP 133600000.0000.375447.

Estos dictámenes de arrastre y disponibilidad presupuestaria del año 2025, así como su inclusión en el PAI 2025, permitieron realizar los pagos pendientes de la UGP-PIT, cumpliendo así con la ejecución del proyecto de inversión y cumpliendo el ciclo de la planificación, con base en los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación.

g) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

Para el cumplimiento de la planificación anual se utilizan las herramientas y metodologías que se detallan a continuación:

- **SISME:** El Sistema de Seguimiento Monitoreo y evaluación (SISME), es una plataforma que se ejecuta en un ambiente web, toda la información del proyecto PIT se va encontrar centralizada en este sistema y disponible en línea. El sistema cuenta con un módulo de perfiles y usuarios con el cual se va a determinar los permisos de acceso a la información y administración. La herramienta está completamente habilitada en este link: <http://balcon.mag.gob.ec/sisme/>.
- **e-SIGEF (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FINANCIERA):** Es una herramienta informática a través de la cual se facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública del Presupuesto General del Estado, con el fin de obtener de manera ágil y oportuna la información relevante y útil para la toma de decisiones.
- **POA (PLAN OPERATIVO ANUAL):** Es la herramienta de planificación y seguimiento establecida que articula los objetivos institucionales, metas del proyecto y presupuesto.
- **PAP (PROGRAMACIÓN ANUAL DEL PROYECTO):** Es la herramienta de planificación y seguimiento establecida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
- **Certificaciones de Actividades PAP:** Es la emisión de la constancia de las actividades en la planificación de los proyectos de inversión que constan en el PAP del MAGP.
- **Certificación POA:** es utilizada para verificar que está incluida dentro de la planificación aprobada por el BM y la AECID.
- **Certificación presupuestaria:** La certificación presupuestaria se la realiza para garantizar que una institución, cuente con los recursos presupuestarios necesarios para realizar la adquisición de un bien o servicio.
- **Reformas presupuestarias:** Son modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que no alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento, etc.
- **Reprogramación de las actividades de la PAP:** Se refiere a la modificación de la planificación de los meses a ejecutar en lo que respecta a las actividades dentro de la PAP.

h) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO 2025

PRESUPUESTO APROBADO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA 2025	
GASTO DE INVERSIÓN	\$235.047,51



GASTO CORRIENTE	\$ 0.00
TOTAL	\$ 235.047,51

i) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

La Unidad de Gestión del Proyecto, terminó su etapa de ejecución el 31 de diciembre de 2023, y su periodo de gracia finalizó el 30 de junio de 2024; por lo tanto, durante el año 2025 el Proyecto se limitó a realizar únicamente actividades administrativas para el pago de obligaciones pendientes y el respectivo cierre de la EOD.

Pago de obligaciones pendientes:

A continuación, el detalle de las obligaciones pagadas durante el año 2025:

No.	DESCRIPCION	VALOR	FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO
1	ARRASTRE: SOCIO AMBIENTAL Nro. EC-MAG-381212-CS-CDS - Contrato Ing. Darwin Homero Palacios Terán y Representante Legal Palacios Artieda C.L	24.860	31/07/2025	PALACIOSARTIEDA C.L.
2	ARRASTRE: Contrato Nro. EC-MAG-342844-CS-INDV para TÉCNICO AGRONEGOCIOS CARCHI, IMBABURA, PICHINCHA, Ing. Ramiro Valentín Gutierrez Cunalata	784,27	14/08/2025	GUTIERREZ CUNALATA RAMIRO VALENTIN
3	ARRASTRE: Contrato Nro. EC-MAG-342831-CS-INDV ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN PLANTA CENTRAL Mgs. Duraymi Huete Chávez	2261,75	14/08/2025	HUETE CHAVEZ DURAYMI
4	ARRASTRE: Contrato Nro. EC-MAG-386620-CS-INDV para Técnico Capacitación Sierra - Ing. Mónica Patricia Pacheco Bracho	482,63	15/08/2025	PACHECO BRACHO MONICA PATRICIA
5	ARRASTRE: Contrato Nro. EC-MAG-355187-CS-INDV para Técnico Riego/ Hidráulico Costa - Ing. Wilmington Javier Bravo Zambrano	361,97	15/08/2025	BRAVO ZAMBRANO WILMINGTON JAVIER
6	ARRASTRE: Contrato Nro. EC-MAG-142625-CS-INDV para Técnico Hidráulico 1, para las provincias de Guayas, Los Rios, Bolívar y Santa Elena, Ing. Marina del Rosario Balarezo Morales	2314,02	28/08/2025	BALAREZO MORALES MARINA DEL ROSARIO
7	ARRASTRE: Contrato Excelencia Corporativa.com EXCOR.COM CIA.LTDA.	8107,73	22/08/2025	EXCELENCIA CORPORATIVA.COM EXCOR.COM CIA. LTDA



8	ARRASTRE: Contrato Nro. EC-MAG-189243-CS-INDV - Fiscalización de la obra sistema de riego Subproyecto "Las Ardillas" - Ing. Medardo Anibal Montenegro Guerra	371,03	15/08/2025	MONTENEGRO GUERRA MEDARDO ANIBAL
9	ARRASTRE: Contrato Nro. NRO. EC-MAG-87306-CS-CQS - Estudio de FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SUBPROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN Y GOTEÓ, PARA EL SISTEMA DE RIEGO POTRERILLOS, PARROQUIA EL TABLÓN, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA".	4680,51	18/11/2025	ASOCIACION COPADE PLANISOC
10	ARRASTRE: Contrato para AUTOFIX S.A.S, Ing. Jorge Isaac Solano de la Sala Arguello	4807	31/07/2025	AUTOFIX S.A.S.
11	ARRASTRE: Contrato para AUTOFIX S.A.S, Ing. Jorge Isaac Solano de la Sala Arguello	955,5	31/07/2025	AUTOFIX S.A.S.
12	ARRASTRE: Contrato para AUTOFIX S.A.S, Ing. Jorge Isaac Solano de la Sala Arguello	4507	31/07/2025	AUTOFIX S.A.S.
13	ARRASTRE: Contrato EC-MAGAP-281858-CS-INDV, para los servicios de Técnico Productivo y Comercialización Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Azuay, Ing. Mabel Pintag Pilatuña. Gastos operativos	482,25	11/12/2025	PINTAG PILATUNA MABEL
14	ARRASTRE: Contrato EC-MAGAP-277850-CS-INDV, para los servicios de consultoría para Técnico Hidráulico Azuay, Paúl Eduardo Torres Gómez. Gastos operativos	892,63	10/12/2025	TORRES GOMEZ PAUL EDUARDO
15	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-118364-CS-INDV, para los servicios de consultoría como Técnico Agropecuario y de Comercialización Esmeraldas, Carchi e Imbabura de la UGP-PIT, Ing. Andrea Sofia Tafur Escanta. Gastos Operativos	97,75	11/12/2025	TAFUR ESCANTA ANDREA SOFIA
16	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-118188-CS-INDV, para los servicios de consultoría como Especialista de Capacitación Planta Central de la UGP - PIT, Ing. Betty Zoraida Rizzo Zambrano. Gastos operativos	78,26	8/12/2026	RIZZO ZAMBRANO BETTY ZORAIDA



17	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-118196-CS-INDV, para los servicios de consultoría como Especialista Hidráulico Planta Central de la UGP - PIT, Ing. Carlos Andrés Sanchez Altamirano. Gastos operativos	625,55	12/12/2025	SANCHEZ ALTAMIRANO CARLOS ANDRES
18	ARRASTRE: Contrato. EC-MAG-118211-CS-INDV., para los servicios de consultoría como Técnico Social Loja de la UGP - PIT, Ing. Jaime Ramiro Churo Castillo. Gastos operativos	205	08/12/2025	CHURO CASTILLO JAIME RAMIRO
19	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-142644-CS-INDV, para los servicios de consultoría como Técnico Agropecuario y Comercialización Guayas, Los Rios, Bolívar, Santa Elena de la UGP PIT, Ing Freddy Marcelo López Quezada. Gastos operativos.	207,85	8/12/2025	LOPEZ QUEZADA FREDY MARCELO
20	ARRASTRE: Contrato EC-MAGAP-276367-CS-CDS. para los servicios de Técnico Ambiental para las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Azuay, Ing. Rodrigo Jamyl Tapia Tinizaray. Gastos operativos	469,9	08/12/2025	TAPIA TINIZARAY RODRIGO JAMYL
21	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-142628-CS-INDV, para los servicios de consultoría como Técnico Hidráulico Pichincha de la UGP - PIT, Ing. Salinas Reyes Alejandro Froylan. Gastos operativos	341,6	08/12/2025	SALINAS REYES ALEJANDRO FROILAN
22	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-118202-CS-INDV, para los servicios de consultoría como Técnico Hidráulico Azuay de la UGP - PIT, Ing. Paúl Eduardo Torres Gómez. Gastos Operativos	709,65	08/12/2025	TORRES GOMEZ PAUL EDUARDO
23	ARRASTRE: Contrato NRO. 29-2023. Comisión de servicios ocasionales en las provincias de Manabí, Santa Elena y Guayas en agosto 2023, Mgs. José Milton Pin Zambrano.	675,98	8/12/2025	PIN ZAMBRANO JOSE MILTON
24	ARRASTRE: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OCASIONALES NRO. 0033. Contrato de servicios ocasionales del señor Roberto Carlos Suikoski Lopez.	314,01	08/12/2025	SUIKOSKI LOPEZ ROBERTO CARLOS
25	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-342866-CS-INDV, para los servicios de Técnico Social Azuay Cañar, Espinoza Guallpa Jhenny. Gastos Operativos.	297,6	11/12/2026	ESPINOZA GUALLPA JHENNY PATRICIA
26	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-342859-CS-INDV, para los servicios de Técnico Social Los Rios, Pabón Cumbal Juan Carlos. Gastos Operativos.	160	10/12/2025	PABON CUMBAL JUAN CARLOS
27	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-342831-CS-INDV, para los servicios de Especialista en Capacitación Planta	168,12	10/12/2025	HUETE CHAVEZ DURAYMI



	Central, Huete Chavez Duraymi. Gastos Operativos.			
28	ARRASTRE: Contrato EC-MAGAP-276617-CS-INDV, para los servicios de Especialista Riego y Drenaje Planta Central, Freire Serrano Carlos Daniel. Gastos Operativos.	214,36	11/12/2025	FREIRE SERRANO CARLOS DANIEL
29	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-342834-CS-INDV, para los servicios de Especialista en Riego y Drenaje Planta Central, Ing. William Mauricio Valverde Perez. Gastos Operativos.	178,25	11/12/2025	VALVERDE PEREZ WILLIAM MAURICIO
30	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-355190-CS-INDV, para los servicios de Técnico Riego Hidráulico Sierra, Salinas Reyes Alejandro Froilan. Gastos operativos.	156,5	11/12/2025	SALINAS REYES ALEJANDRO FROILAN
31	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-205923-CS-CDS. para los servicios de consultoría para Técnico Hidráulico Azuay, Ing. Paúl Eduardo Torres Gómez. Gastos operativos.	84	10/12/2025	TORRES GOMEZ PAUL EDUARDO
32	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-354924-CS-CQS, consultoría para Evaluación de Fin de Proyecto, Análisis Social y Económico Estadígrafa Cía. Ltda. Sr. Freddy Paúl Llerena Pinto.	55697,72	11/12/2025	ANALISIS SOCIAL Y ECONOMICO ESTADIGRAFA CIA. LTDA
33	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-343127-CS-INDV, para los servicios de Técnico Social Pichincha, Lcda. Chávez Jaramillo Alexandra Nathali.	1990,85	11/12/2025	CHAVEZ JARAMILLO ALEXANDRA NATHALI
34	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-342845-CS-INDV para los servicios de Técnico en Capacitación y Asistencia Técnica, Gálvez Maza John Oswaldo.	7842,72	10/12/2025	GALVEZ MAZA JOHNN OSWALDO
35	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-342827-CS-INDV, para los servicios de Especialista Agronegocios Planta Central, Mgs. Ramón Agustín Zambrano Bravo.	1071,01	11/12/2025	ZAMBRANO BRAVO RAMON AGUSTIN
36	ARRASTRE: Contrato EC-MAGAP-281858-CS-INDV, para los servicios de Técnico Productivo y Comercialización Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Azuay, Ing. Mabel Pintag Pilatuña.	323,36	11/12/2025	PINTAG PILATUNA MABEL
37	ARRASTRE: Contrato EC-MAGAP-277850-CS-INDV, para los servicios de consultoría para Técnico Hidráulico Azuay, Paúl Eduardo Torres Gómez.	5429,58	10/12/2025	TORRES GOMEZ PAUL EDUARDO
38	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-384629-CS-INDV, para los servicios de consultor de apoyo especializado financiero, Ing. Marcelo Isaias Rodriguez Cano.	1285,21	10/12/2025	RODRIGUEZ CANO MARCELO ISAIAS



39	ARRASTRE: Contrato EC-MAG-205923-CS-CDS. para los servicios de consultoría para Técnico Hidráulico Azuay, Ing. Paúl Eduardo Torres Gómez.	1809,86	10/12/2025	TORRES GOMEZ PAUL EDUARDO
40	ARRASTRE: EC-MAG-189241-CS-INDV, fiscalización de la obra Subproyecto Arriaga, Ing. Diofre Leonel Alcivar Arauz.	4325,33	10/12/2025	ALCIVAR ARAUZ DIOFRE LEONEL
41	ARRASTRE: EC-MAG-94919-CS-INDV, fiscalización Obra de Riego - Implementación de Riego Parcelario Tecnificado con las familias de usuarios de la Acequia Mundug Yamate, Ing José Washington Soria Idrovo.	2930,51	10/12/2025	SORIA IDROVO JOSE WASHINGTON
42	Pago de obligaciones de remuneraciones Actividades administrativas (gastos en personal, operativos, materiales y equipos, y seguimiento)	46486,71	12/12/2025	NOMINA INSTITUCIONAL

Actividades administrativas para el cierre de la EOD:

Como parte de las actividades para el cierre de la EOD se realizó el traspaso de 409 bienes a la Planta Central del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
151.41.03	Mobiliarios	212
151.41.04	Maquinarias y Equipos	41
151.41.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	69
911.13	Comodato	2
911.17	Bienes no Depreciables	85
	TOTAL	409

Una vez realizada la gestión pertinente en la plataforma del STEP y cargada la información de respaldo correspondiente en el módulo de gestión de proyectos, se verifica que los procesos en estado FIRMADO, están en 0.

Se han digitalizado 1414 CUR'S de pago, los mismos que han sido cargados como respaldo de los procesos correspondientes

A través del análisis de los saldos desde el área de contabilidad se coordinó con Presupuesto y Bienes, a fin de realizar los respectivos ajustes a las cuentas, se coordinó mediante correo y oficios al Ministerio de Economía y Finanzas para la habilitación de los ajustes correspondientes.



Con lo cual se logró llevar los saldos a cero de las siguientes cuentas:

- 112-13-01 Caja Chica Institucional
- 124-82-32 Anticipos a Proveedores de Años Anteriores
- 124-82-61 Deudores por Conciliación Bancaria de Años Anteriores
- 124-97-03 Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores- Construcción de Obras
- 124-97-05 Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores- Compra de Bienes y/o Servicios
- 143-01-02 Infraestructura de Riego y Manejo de Aguas
- 151-38-04 Inventarios de Materiales de Oficina
- 151-38-05 Inventarios de Materiales de Aseo
- 151-38-11 Inventarios de Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería
- 151-41-03 Mobiliarios
- 151-41-04 Maquinarias y Equipos
- 151-41-07 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos
- 152 inversiones en Programas en Ejecución
- 152-38-03 Inventarios de Lubricantes y Aditivos
- 152-38-04 Inventarios de Materiales de Oficina
- 152-38-05 Inventarios de Materiales de Aseo
- 152-38-13 Inventarios de Repuestos y Accesorios
- 152-45-06 Herramientas y Equipos Menores (Bienes Muebles no Depreciables)
- 212-12 Regulación de Cuentas de Disponibilidades
- 212-40 Descuentos y Retenciones Generados en Gastos-Administración Pública Central
- 212-81 Depósitos y Fondos para el SRI
- 226-87-03 Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anterior – Fondos de Terceros

j) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

La Unidad de Gestión del Proyecto UGP-PIT, terminó su etapa de ejecución el 31 de diciembre de 2023, y su periodo de gracia finalizó el 30 de junio de 2024; por lo tanto, durante el año 2025 el Proyecto se limitó a realizar únicamente actividades administrativas para el pago de obligaciones pendientes y el respectivo cierre de la EOD, y no generó procesos de contratación.

k) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

Debido a que la Unidad de Gestión del Proyecto UGP-PIT, terminó su etapa de ejecución el 31 de diciembre de 2023, no existes compromisos asumidos con la comunidad para el año 2025.

l) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

A continuación, un detalle de los exámenes especiales efectuados por la Contraloría General del Estado a la Unidad de Gestión del Proyecto UGP-PIT, con informes aprobados al 31 de diciembre del 2025:

En el tercer trimestre, se remitieron trece (13) informes de recomendaciones derivadas de los exámenes practicados por la Contraloría General del Estado y, adicionalmente, se solicitó el cambio de estado de “EN EJECUCIÓN” a “NO APLICA” de las siguientes recomendaciones:



1. Recomendación Nro. 1 – Examen DNA6-RN-0005-2024.
2. Recomendación Nro. 7 – Examen DNA6-RN-0041-2023.
3. Recomendación Nro. 8 – Examen DNA6-RN-0041-2023.
4. Recomendación Nro. 10 – Examen DNA6-RN-0005-2024.
5. Recomendación Nro. 11 – Examen DNA6-RN-0005-2024.
6. Recomendación Nro. 15 – Examen DNA6-RN-0005-2024.

EXAMEN	NUMERO RECOMENDACIÓN	DETALLE	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
DNA6-RN-0005-2024	1	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, que antes de generar la necesidad realice el control y seguimiento de la participación de las organizaciones beneficiarias, información que formará parte de los estudios previos de las contrataciones de bienes de innovaciones agroambientales a fin de que los mismos estén acordes en cantidad y especificaciones técnicas, documento que a su vez demostrará la realidad de cada subproyecto; además, coordinará las acciones para la utilización de los bienes entregados a los beneficiarios.	NO APLICA
DNA6-RN-0005-2024	4	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, que toda la documentación de los procesos de adquisición de los subproyectos, se entregue al área responsable de su custodia mediante actas de entrega recepción, a fin de mantener un archivo completo de los mismos para fines de consulta y control posterior.	EN EJECUCION
DNA6-RN-0005-2024	7	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, verifique la documentación habilitante previo a la suscripción de convenios y contratos; así como las facturas de soporte del uso del anticipo, la vigencia de las pólizas y el cumplimiento de plazos, a fin de que se cumplan con toda la implementación del subproyecto, así como el objetivo del mismo, de la cual dejará evidencia documentada del respectivo seguimiento y control.	NO APLICA
DNA6-RN-0005-2024	8	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, coordine con el Director Técnico la inspección del sistema de riego del subproyecto Mundug, a fin de verificar el correcto funcionamiento y de determinarse defectos en los componentes del sistema de riego, harán las gestiones con la Comunidad para su reparación y mantenimiento.	EN EJECUCION
DNA6-RN-0005-2024	9	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, verifique la documentación habilitante previo la suscripción de convenios, y la publicación del proceso licitatorio; así como, el cronograma de construcción, cumplimiento de plazos, facturas de soporte del uso del anticipo, vigencia de las pólizas y la justificación técnica para las paralizaciones de obra; a fin de evitar retrasos en la entrega de las obras; y, verificará su cumplimiento.	NO APLICA
DNA6-RN-0005-2024	10	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, que en la liquidación del convenio se considere el cálculo por indemnización por daños y perjuicios ocasionados por las suspensiones de trabajo sin sustento documental aplicando para el efecto las "Condiciones Especiales del Contrato" de los "Documentos de Licitación.	NO APLICA
DNA6-RN-0005-2024	11	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, coordine con la organización para que se realicen las gestiones necesarias ante la CNEL EP, a fin de que se ponga en funcionamiento el sistema de riego.	NO APLICA
DNA6-RN-0005-2024	15	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, que en la liquidación del convenio se considere el cálculo por indemnización por daños y perjuicios ocasionados por las suspensiones de trabajo sin sustento técnico aplicando para el efecto las CEC de los "Documentos de Licitación.	NO APLICA

DNA6-RN-0041-2023	2	Dispondrá al Coordinador de la UGP-PIT, coordinar la planificación, ejecución, supervisión y monitoreo, con la implementación de todos los subcomponentes, finiquitar los subproyectos y tomar acciones correctivas del avance y estado del proyecto con el fin de obtener un sistema de riego eficiente, así como cerrar el proyecto PIT	EN EJECUCION
DNA6-RN-0041-2023	7	Dispondrá al Especialista Administrativo Financiero, implemente un procedimiento para el manejo, control y archivo de la documentación generada en la ejecución de los subproyectos, incluyendo el diseño de matrices para el registro de documentación ingresada, con el fin de mantener un inventario actualizado de los expedientes del Proyecto	NO APLICA
DNA6-RN-0041-2023	8	Dispondrá al personal Directivo de la Unidad de Gestión del Proyecto PIT, la suscripción de actas de entrega recepción de la documentación de soporte de los procesos ejecutados en las mismas, con el fin de mantener toda la documentación generada en custodia de los archivos de la UGP-PIT.	NO APLICA
DNA6-RN-0041-2023	9	Dispondrá al Coordinador, que en conjunto con los directores de la UGP-PIT, adopten las acciones tendientes a culminar con los subcomponentes de los subproyectos, acordando finiquitar y cerrar los mismos, a fin de cumplir con el plazo autorizado.	EN EJECUCION
DNA6-RN-0041-2023	12	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT realizar el seguimiento, coordinación, supervisión y evaluación continua al avance y cumplimiento de la ejecución presupuestaria aprobada para cada año, con el fin de tomar acciones correctivas para el eficiente uso de los recursos y desarrollo de los Subproyectos.	EN EJECUCION

m) CONCLUSIONES:

- La UGP -PIT se encuentra a la espera de la respuesta de los cambios de estados a NO APLICABLE, por el hecho del cierre de la EOD, sin embargo, a la fecha actual no se han obtenido recomendaciones o pronunciamiento de las entidades de control, si en un futuro de existe una observación de este tipo se dará el cumplimiento respectivo.

n) FIRMAS:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Ronny Dutan Jivaja	Denison Andrés Dávila Lara	Dafne Isaac Serrano Pérez
Responsable de cierre Unidad de Gestión del Proyecto PIT EOD	Director de Gestión de Proyectos de Riego Parcelario Tecnificado	Subsecretario de Riego Parcelario Tecnificado